

INFORME SECRETARIAL:

Al Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo radicado bajo el número 2017-00230-00, informando que el endosatario en procuración para el cobro de la Cooperativa Coopigon, presentó liquidación del crédito. Provea.

González, 19 de octubre de 2021


JOSE ELISEO VALOYES GÉLVEZ
Secretario



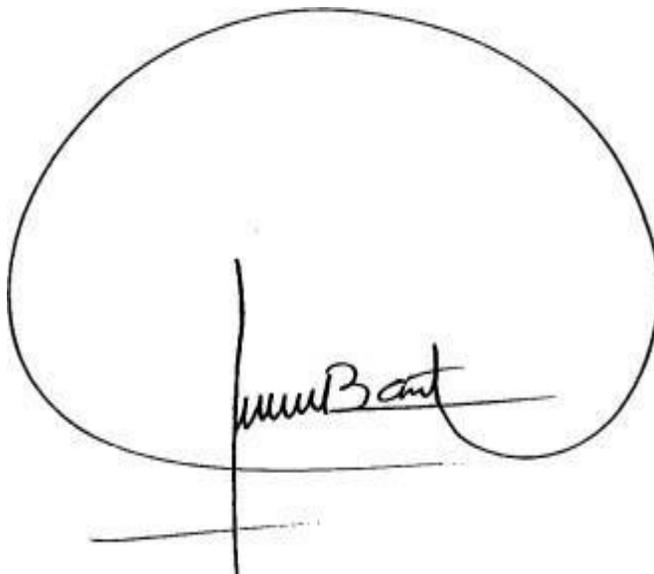
**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GONZÁLEZ.
DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

González, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RAD. 2017-00230-00

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, córrase traslado de la liquidación del crédito a la parte demandada, conforme a lo señalado en el artículo 446 del C.G.P., por el termino de tres (3) días; termino dentro del cual podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JESÚS GABRIEL BASTOS RIVERA
Juez



DR. FREDY ALONSO QUINTERO JAIME

ABOGADO

Civil - Laboral - De Familia

Calle 10 No. 11-07 – Ocaña – Celular 315 3789251

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD

González (Cesar)

Referencia	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Demandante	COOPIGON
Demandado	MARITZA DURAN GAONA EVELIO DURAN ORTIZ
Apoderado	FREDY ALONSO QUINTERO JAIME
Radicado	2017-000230
Asunto	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO HASTA 30-09-2021

FREDY ALONSO QUINTERO JAIME, Abogado en ejercicio, portador de la T.P. No. 10.211 del Consejo Superior de la Judicatura e identificado con la C.C. No. 17.016.312 de Bogotá, actuando en mi condición de apoderado judicial de la Cooperativa COOPIGON, de conformidad con el poder que me ha otorgado, a usted con todo respeto me dirijo con el objeto de presentar la liquidación del crédito conforme fue ordenado por este despacho judicial mediante auto seguir adelante la ejecución de fecha 28 Septiembre del 2021, de conformidad con el auto mandamiento de pago de fecha diciembre 07 del 2017, de la siguiente manera, así;

Saldo a capital por concepto de Pagaré N° 20150001769, igual a **UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS MLCTE (\$1.200.154.00)**. –

Por concepto de intereses moratorios desde la fecha 30 de noviembre del 2016 hasta el día 30 de septiembre del 2021, a la tasa máxima fijada por la Superintendencia Financiera de Colombia, por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.699.567.00)**, discriminados de la siguiente manera;

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2016	ENERO	19,68%	2,46%	\$ 0	\$ 0
	FEBRERO	19,68%	2,46%	\$ 0	\$ 0
	MARZO	19,68%	2,46%	\$ 0	\$ 0
	ABRIL	20,54%	2,57%	\$ 0	\$ 0
	MAYO	20,54%	2,57%	\$ 0	\$ 0
	JUNIO	20,54%	2,57%	\$ 0	\$ 0
	JULIO	21,34%	2,67%	\$ 0	\$ 0
	AGOSTO	21,34%	2,67%	\$ 0	\$ 0
	SEPTIEMBRE	21,34%	2,67%	\$ 0	\$ 0
	OCTUBRE	21,99%	2,75%	\$ 0	\$ 0

	NOVIEMBRE	21,99%	2,75%	\$ 0	\$ 0
	DICIEMBRE	21,99%	2,75%	\$ 1.200.154	\$ 32.989
					\$ 32.989

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2017	ENERO	22,34%	2,79%	\$ 1.200.154	\$ 33.514
	FEBRERO	22,34%	2,79%	\$ 1.200.154	\$ 33.514
	MARZO	22,34%	2,79%	\$ 1.200.154	\$ 33.514
	ABRIL	22,33%	2,79%	\$ 1.200.154	\$ 33.499
	MAYO	22,33%	2,79%	\$ 1.200.154	\$ 33.499
	JUNIO	22,33%	2,79%	\$ 1.200.154	\$ 33.499
	JULIO	21,98%	2,75%	\$ 1.200.154	\$ 32.974
	AGOSTO	21,98%	2,75%	\$ 1.200.154	\$ 32.974
	SEPTIEMBRE	21,48%	2,69%	\$ 1.200.154	\$ 32.224
	OCTUBRE	21,15%	2,64%	\$ 1.200.154	\$ 31.729
	NOVIEMBRE	20,96%	2,62%	\$ 1.200.154	\$ 31.444
	DICIEMBRE	20,77%	2,60%	\$ 1.200.154	\$ 31.159
					\$ 393.545

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2018	ENERO	20,69%	2,59%	\$ 1.200.154	\$ 31.039
	FEBRERO	21,01%	2,63%	\$ 1.200.154	\$ 31.519
	MARZO	20,68%	2,59%	\$ 1.200.154	\$ 31.024
	ABRIL	20,48%	2,56%	\$ 1.200.154	\$ 30.724
	MAYO	20,44%	2,56%	\$ 1.200.154	\$ 30.664
	JUNIO	20,28%	2,54%	\$ 1.200.154	\$ 30.424
	JULIO	20,03%	2,50%	\$ 1.200.154	\$ 30.049
	AGOSTO	19,94%	2,49%	\$ 1.200.154	\$ 29.914
	SEPTIEMBRE	19,81%	2,48%	\$ 1.200.154	\$ 29.719
	OCTUBRE	19,63%	2,45%	\$ 1.200.154	\$ 29.449
	NOVIEMBRE	19,49%	2,44%	\$ 1.200.154	\$ 29.239
	DICIEMBRE	19,40%	2,43%	\$ 1.200.154	\$ 29.104
					\$ 362.867

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES			CAPITAL	

		TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)		VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2019	ENERO	19,16%	2,40%	\$ 1.200.154	\$ 28.744
	FEBRERO	19,70%	2,46%	\$ 1.200.154	\$ 29.554
	MARZO	19,37%	2,42%	\$ 1.200.154	\$ 29.059
	ABRIL	19,32%	2,42%	\$ 1.200.154	\$ 28.984
	MAYO	19,34%	2,42%	\$ 1.200.154	\$ 29.014
	JUNIO	19,30%	2,41%	\$ 1.200.154	\$ 28.954
	JULIO	19,28%	2,41%	\$ 1.200.154	\$ 28.924
	AGOSTO	19,32%	2,42%	\$ 1.200.154	\$ 28.984
	SEPTIEMBRE	19,32%	2,42%	\$ 1.200.154	\$ 28.984
	OCTUBRE	19,10%	2,39%	\$ 1.200.154	\$ 28.654
	NOVIEMBRE	19,03%	2,38%	\$ 1.200.154	\$ 28.549
	DICIEMBRE	18,91%	2,36%	\$ 1.200.154	\$ 28.369
					\$ 346.769

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2020	ENERO	18,77%	2,35%	\$ 1.200.154	\$ 28.159
	FEBRERO	19,06%	2,38%	\$ 1.200.154	\$ 28.594
	MARZO	18,95%	2,37%	\$ 1.200.154	\$ 28.429
	ABRIL	18,69%	2,34%	\$ 1.200.154	\$ 28.039
	MAYO	18,19%	2,27%	\$ 1.200.154	\$ 27.289
	JUNIO	18,12%	2,27%	\$ 1.200.154	\$ 27.183
	JULIO	18,12%	2,27%	\$ 1.200.154	\$ 27.183
	AGOSTO	18,29%	2,29%	\$ 1.200.154	\$ 27.439
	SEPTIEMBRE	18,35%	2,29%	\$ 1.200.154	\$ 27.529
	OCTUBRE	18,09%	2,26%	\$ 1.200.154	\$ 27.138
	NOVIEMBRE	17,84%	2,23%	\$ 1.200.154	\$ 26.763
	DICIEMBRE	17,46%	2,18%	\$ 1.200.154	\$ 26.193
					\$ 329.937

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2021	ENERO	17,32%	2,17%	\$ 1.200.154	\$ 25.983
	FEBRERO	17,54%	2,19%	\$ 1.200.154	\$ 26.313
	MARZO	17,41%	2,18%	\$ 1.200.154	\$ 26.118
	ABRIL	17,31%	2,16%	\$ 1.200.154	\$ 25.968

MAYO	17,22%	2,15%	\$ 1.200.154	\$ 25.833
JUNIO	17,21%	2,15%	\$ 1.200.154	\$ 25.818
JULIO	17,18%	2,15%	\$ 1.200.154	\$ 25.773
AGOSTO	17,24%	2,16%	\$ 1.200.154	\$ 25.863
SEPTIEMBRE	17,19%	2,15%	\$ 1.200.154	\$ 25.788
OCTUBRE		0,00%		\$ 0
NOVIEMBRE		0,00%		\$ 0
DICIEMBRE		0,00%		\$ 0
				\$ 233.460

Total a pagar **DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS MLCTE (\$2.899.721.00)**. –

Saldo a capital por concepto de Pagaré N° 20160100281, igual a **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MLCTE (\$1.857.625.00)**. –

Por concepto de intereses corrientes desde la fecha septiembre 07 del 2016 hasta el 10 de noviembre del 2016, a la tasa anual del 22,85% efectivo anual, esto es al 1,55% mensual, por el término de 64 días, por valor de **SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$61.425.00)**. –

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CON TASA FIJA – INTERESES CORRIENTES					
CAPITAL:	\$ 1.857.625				
1	2	3	4	5	6
DESDE	HASTA	NÚMERO DE DIAS	TASA DE LIQUIDACIÓN CORRIENTE MENSUAL	CAPITAL	VALOR INTERESES CORRIENTES
07/09/2016	10/11/2016	64	1,55%	\$ 1.857.625	\$ 61.425

Por concepto de intereses moratorios desde la fecha 11 de noviembre del 2016 hasta el día 30 de septiembre del 2021, a la tasa máxima fijada por la Superintendencia Financiera de Colombia, por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$2.659.571.00)**, discriminados de la siguiente manera;

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2016	ENERO	19,68%	2,46%	\$ 0	\$ 0
	FEBRERO	19,68%	2,46%	\$ 0	\$ 0
	MARZO	19,68%	2,46%	\$ 0	\$ 0

ABRIL	20,54%	2,57%	\$ 0	\$ 0
MAYO	20,54%	2,57%	\$ 0	\$ 0
JUNIO	20,54%	2,57%	\$ 0	\$ 0
JULIO	21,34%	2,67%	\$ 0	\$ 0
AGOSTO	21,34%	2,67%	\$ 0	\$ 0
SEPTIEMBRE	21,34%	2,67%	\$ 0	\$ 0
OCTUBRE	21,99%	2,75%	\$ 0	\$ 0
NOVIEMBRE	21,99%	2,75%	\$ 0	\$ 0
DICIEMBRE	21,99%	2,75%	\$ 1.857.625	\$ 51.061
				\$ 51.061

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS POR DIAS						
DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	INTERES DE MORA POR # DIAS
11/11/2016	30/11/2016	19	\$ 1.857.625	19,68%	2,46%	\$ 28.942
		0			0,00%	\$ 0
						\$ 28.942

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2017	ENERO	22,34%	2,79%	\$ 1.857.625	\$ 51.874
	FEBRERO	22,34%	2,79%	\$ 1.857.625	\$ 51.874
	MARZO	22,34%	2,79%	\$ 1.857.625	\$ 51.874
	ABRIL	22,33%	2,79%	\$ 1.857.625	\$ 51.851
	MAYO	22,33%	2,79%	\$ 1.857.625	\$ 51.851
	JUNIO	22,33%	2,79%	\$ 1.857.625	\$ 51.851
	JULIO	21,98%	2,75%	\$ 1.857.625	\$ 51.038
	AGOSTO	21,98%	2,75%	\$ 1.857.625	\$ 51.038
	SEPTIEMBRE	21,48%	2,69%	\$ 1.857.625	\$ 49.877
	OCTUBRE	21,15%	2,64%	\$ 1.857.625	\$ 49.111
	NOVIEMBRE	20,96%	2,62%	\$ 1.857.625	\$ 48.670
	DICIEMBRE	20,77%	2,60%	\$ 1.857.625	\$ 48.229
					\$ 609.138

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2018	ENERO	20,69%	2,59%	\$ 1.857.625	\$ 48.043
	FEBRERO	21,01%	2,63%	\$ 1.857.625	\$ 48.786

MARZO	20,68%	2,59%	\$ 1.857.625	\$ 48.020
ABRIL	20,48%	2,56%	\$ 1.857.625	\$ 47.555
MAYO	20,44%	2,56%	\$ 1.857.625	\$ 47.462
JUNIO	20,28%	2,54%	\$ 1.857.625	\$ 47.091
JULIO	20,03%	2,50%	\$ 1.857.625	\$ 46.510
AGOSTO	19,94%	2,49%	\$ 1.857.625	\$ 46.301
SEPTIEMBRE	19,81%	2,48%	\$ 1.857.625	\$ 45.999
OCTUBRE	19,63%	2,45%	\$ 1.857.625	\$ 45.581
NOVIEMBRE	19,49%	2,44%	\$ 1.857.625	\$ 45.256
DICIEMBRE	19,40%	2,43%	\$ 1.857.625	\$ 45.047
				\$ 561.653

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2019	ENERO	19,16%	2,40%	\$ 1.857.625	\$ 44.490
	FEBRERO	19,70%	2,46%	\$ 1.857.625	\$ 45.744
	MARZO	19,37%	2,42%	\$ 1.857.625	\$ 44.978
	ABRIL	19,32%	2,42%	\$ 1.857.625	\$ 44.862
	MAYO	19,34%	2,42%	\$ 1.857.625	\$ 44.908
	JUNIO	19,30%	2,41%	\$ 1.857.625	\$ 44.815
	JULIO	19,28%	2,41%	\$ 1.857.625	\$ 44.769
	AGOSTO	19,32%	2,42%	\$ 1.857.625	\$ 44.862
	SEPTIEMBRE	19,32%	2,42%	\$ 1.857.625	\$ 44.862
	OCTUBRE	19,10%	2,39%	\$ 1.857.625	\$ 44.351
	NOVIEMBRE	19,03%	2,38%	\$ 1.857.625	\$ 44.188
	DICIEMBRE	18,91%	2,36%	\$ 1.857.625	\$ 43.910
					\$ 536.738

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2020	ENERO	18,77%	2,35%	\$ 1.857.625	\$ 43.585
	FEBRERO	19,06%	2,38%	\$ 1.857.625	\$ 44.258
	MARZO	18,95%	2,37%	\$ 1.857.625	\$ 44.002
	ABRIL	18,69%	2,34%	\$ 1.857.625	\$ 43.399
	MAYO	18,19%	2,27%	\$ 1.857.625	\$ 42.238
	JUNIO	18,12%	2,27%	\$ 1.857.625	\$ 42.075
	JULIO	18,12%	2,27%	\$ 1.857.625	\$ 42.075
	AGOSTO	18,29%	2,29%	\$ 1.857.625	\$ 42.470

	SEPTIEMBRE	18,35%	2,29%	\$ 1.857.625	\$ 42.609
	OCTUBRE	18,09%	2,26%	\$ 1.857.625	\$ 42.006
	NOVIEMBRE	17,84%	2,23%	\$ 1.857.625	\$ 41.425
	DICIEMBRE	17,46%	2,18%	\$ 1.857.625	\$ 40.543
					\$ 510.684

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2021	ENERO	17,32%	2,17%	\$ 1.857.625	\$ 40.218
	FEBRERO	17,54%	2,19%	\$ 1.857.625	\$ 40.728
	MARZO	17,41%	2,18%	\$ 1.857.625	\$ 40.427
	ABRIL	17,31%	2,16%	\$ 1.857.625	\$ 40.194
	MAYO	17,22%	2,15%	\$ 1.857.625	\$ 39.985
	JUNIO	17,21%	2,15%	\$ 1.857.625	\$ 39.962
	JULIO	17,18%	2,15%	\$ 1.857.625	\$ 39.892
	AGOSTO	17,24%	2,16%	\$ 1.857.625	\$ 40.032
	SEPTIEMBRE	17,19%	2,15%	\$ 1.857.625	\$ 39.916
	OCTUBRE		0,00%		\$ 0
	NOVIEMBRE		0,00%		\$ 0
	DICIEMBRE		0,00%		\$ 0
					\$ 361.355

Total a pagar **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS MLCTE (\$4.578.621.00).** -

Atentamente,

FREDY ALONSO QUINTERO JAIME

INFORME SECRETARIAL:

Al Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo radicado bajo el número 2017-00134-00, informando que el endosatario en procuración para el cobro de la Cooperativa Coopigon, presentó liquidación del crédito. Provea.

González, 19 de octubre de 2021


JOSE ELISEO VALOYES GÉLVEZ
Secretario



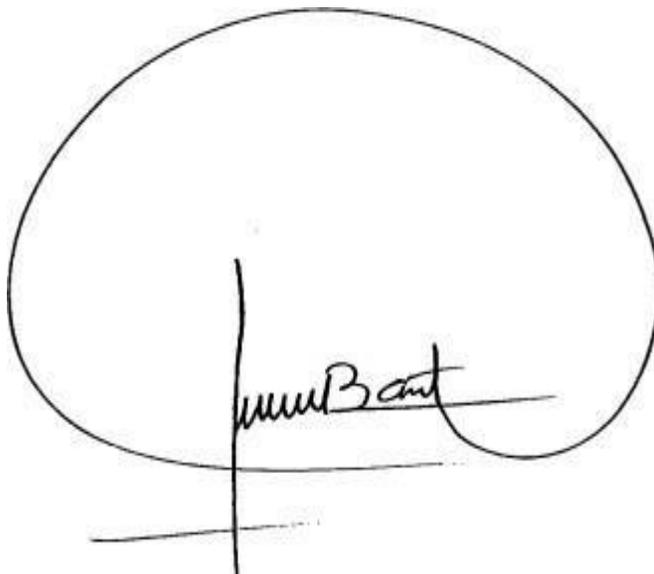
**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GONZÁLEZ.
DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

González, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RAD. 2017-00134-00

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, córrase traslado de la liquidación del crédito a la parte demandada, conforme a lo señalado en el artículo 446 del C.G.P., por el termino de tres (3) días; termino dentro del cual podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JESÚS GABRIEL BASTOS RIVERA
Juez



DR. FREDY ALONSO QUINTERO JAIME

ABOGADO

Civil - Laboral - De Familia

Calle 10 No. 11-07 – Ocaña – Celular 315 3789251

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD

González (Cesar).-

Referencia	PROCESO EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA COOPIGON
Demandado	TORCOROMA RIVERA NAVARRO ALBEIRO RIVERA BARBOSA
Radicado	2017-00134
Asunto	ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CREDITO 31-08-2021

FREDY ALONSO QUINTERO JAIME, Abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N° 10.211 del Consejo superior de la judicatura e identificado civilmente con la C.C. N° 17.016.312 de Bogotá, actuando como apoderado judicial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito – COOPIGON, a usted con todo respeto me dirijo con el objeto de presentar lo siguiente así;

Presento al despacho LA ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO elaborada por la secretaria de este despacho judicial hasta la fecha 06 de marzo del 2018 y aprobada por el despacho mediante auto de fecha agosto 09 del 2019, la liquidación aprobada fue la siguiente.

CAPITAL PAGARÉ 20160100053	\$1.929.980
INTERESES CORRIENTES	\$221.484
INTERESES MORATORIOS	\$368.741
SUBTOTAL	\$2.520.205

Se liquidan los INTERESES MORATORIOS desde el 07 de marzo del 2018 hasta el 30 de septiembre del 2021, por la suma **UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MLCTE (\$1.936.600)**, discriminados de la siguiente manera;

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2018	ENERO	20,69%	2,59%	\$ 0	\$ 0
	FEBRERO	21,01%	2,63%	\$ 0	\$ 0
	MARZO	20,68%	2,59%	\$ 0	\$ 0
	ABRIL	20,48%	2,56%	\$ 1.929.980	\$ 49.407
	MAYO	20,44%	2,56%	\$ 1.929.980	\$ 49.311
	JUNIO	20,28%	2,54%	\$ 1.929.980	\$ 48.925
	JULIO	20,03%	2,50%	\$ 1.929.980	\$ 48.322
	AGOSTO	19,94%	2,49%	\$ 1.929.980	\$ 48.105

SEPTIEMBRE	19,81%	2,48%	\$ 1.929.980	\$ 47.791
OCTUBRE	19,63%	2,45%	\$ 1.929.980	\$ 47.357
NOVIEMBRE	19,49%	2,44%	\$ 1.929.980	\$ 47.019
DICIEMBRE	19,40%	2,43%	\$ 1.929.980	\$ 46.802
				\$ 433.039

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS POR DIAS						
DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	INTERES DE MORA POR # DIAS
07/03/2018	31/03/2018	24	\$ 1.929.980	20,68%	2,59%	\$ 39.912
						\$ 0
						\$ 39.912

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2019	ENERO	19,16%	2,40%	\$ 1.929.980	\$ 46.223
	FEBRERO	19,70%	2,46%	\$ 1.929.980	\$ 47.526
	MARZO	19,37%	2,42%	\$ 1.929.980	\$ 46.730
	ABRIL	19,32%	2,42%	\$ 1.929.980	\$ 46.609
	MAYO	19,34%	2,42%	\$ 1.929.980	\$ 46.657
	JUNIO	19,30%	2,41%	\$ 1.929.980	\$ 46.561
	JULIO	19,28%	2,41%	\$ 1.929.980	\$ 46.513
	AGOSTO	19,32%	2,42%	\$ 1.929.980	\$ 46.609
	SEPTIEMBRE	19,32%	2,42%	\$ 1.929.980	\$ 46.609
	OCTUBRE	19,10%	2,39%	\$ 1.929.980	\$ 46.078
	NOVIEMBRE	19,03%	2,38%	\$ 1.929.980	\$ 45.909
	DICIEMBRE	18,91%	2,36%	\$ 1.929.980	\$ 45.620
					\$ 557.644

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2020	ENERO	18,77%	2,35%	\$ 1.929.980	\$ 45.282
	FEBRERO	19,06%	2,38%	\$ 1.929.980	\$ 45.982
	MARZO	18,95%	2,37%	\$ 1.929.980	\$ 45.716
	ABRIL	18,69%	2,34%	\$ 1.929.980	\$ 45.089
	MAYO	18,19%	2,27%	\$ 1.929.980	\$ 43.883
	JUNIO	18,12%	2,27%	\$ 1.929.980	\$ 43.714

JULIO	18,12%	2,27%	\$ 1.929.980	\$ 43.714
AGOSTO	18,29%	2,29%	\$ 1.929.980	\$ 44.124
SEPTIEMBRE	18,35%	2,29%	\$ 1.929.980	\$ 44.269
OCTUBRE	18,09%	2,26%	\$ 1.929.980	\$ 43.642
NOVIEMBRE	17,84%	2,23%	\$ 1.929.980	\$ 43.039
DICIEMBRE	17,46%	2,18%	\$ 1.929.980	\$ 42.122
				\$ 530.576

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2021	ENERO	17,32%	2,17%	\$ 1.929.980	\$ 41.784
	FEBRERO	17,54%	2,19%	\$ 1.929.980	\$ 42.315
	MARZO	17,41%	2,18%	\$ 1.929.980	\$ 42.001
	ABRIL	17,31%	2,16%	\$ 1.929.980	\$ 41.760
	MAYO	17,22%	2,15%	\$ 1.929.980	\$ 41.543
	JUNIO	17,21%	2,15%	\$ 1.929.980	\$ 41.519
	JULIO	17,18%	2,15%	\$ 1.929.980	\$ 41.446
	AGOSTO	17,24%	2,16%	\$ 1.929.980	\$ 41.591
	SEPTIEMBRE	17,19%	2,15%	\$ 1.929.980	\$ 41.470
	OCTUBRE		0,00%		\$ 0
	NOVIEMBRE		0,00%		\$ 0
	DICIEMBRE		0,00%		\$ 0
				\$ 375.429	

La nueva liquidación del crédito actualizada a la fecha 31 de agosto del 2021, es por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MLCTE (\$4.471.743)**, discriminada de la manera siguiente:

CAPITAL PAGARÉ 20160100053	\$1.929.980
INTERESES CORRIENTES	\$236.422
INTERESES MORATORIOS	\$2.305.341
SUBTOTAL	\$4.471.743

Atentamente,


FREDY ALONSO QUINTERO JAIME

INFORME SECRETARIAL:

Al Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo radicado bajo el número 2017-00103-00, informando que el endosatario en procuración para el cobro de la Cooperativa Coopigon, presentó liquidación del crédito. Provea.

González, 19 de octubre de 2021


JOSE ELISEO VALOYES GÉLVEZ
Secretario



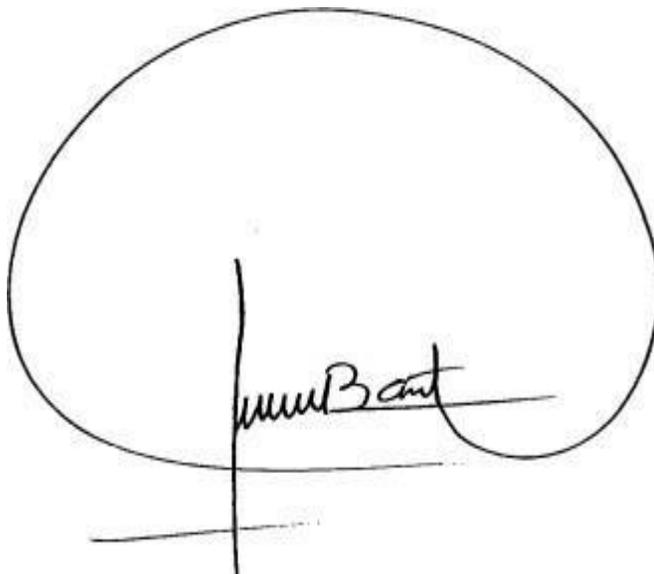
**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GONZÁLEZ.
DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

González, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RAD. 2017-00103-00

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, córrase traslado de la liquidación del crédito a la parte demandada, conforme a lo señalado en el artículo 446 del C.G.P., por el termino de tres (3) días; termino dentro del cual podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JESÚS GABRIEL BASTOS RIVERA

Juez



DR. FREDY ALONSO QUINTERO JAIME

ABOGADO

Civil - Laboral - De Familia

Calle 10 No. 11-07 – Ocaña – Celular 315 3789251

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD

González (Cesar).-

Referencia	PROCESO EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA COOPIGON
Demandado	WILDER REYES BALLESTEROS RAUL CASTRO QUINTERO
Radicado	2017-00103
Asunto	ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CREDITO 31-08-2021

FREDY ALONSO QUINTERO JAIME, Abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N° 10.211 del Consejo superior de la judicatura e identificado civilmente con la C.C. N° 17.016.312 de Bogotá, actuando como apoderado judicial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito – COOPIGON, a usted con todo respeto me dirijo con el objeto de presentar lo siguiente así;

Presento al despacho LA ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por esta parte hasta la fecha 06 de marzo del 2018 y aprobada por el despacho mediante auto de fecha agosto 09 del 2019, la liquidación aprobada fue la siguiente.

CAPITAL PAGARÉ 20160100630	\$1.167.282
INTERESES MORATORIOS	\$253.108
SUBTOTAL	\$1.420.390

Se liquidan los INTERESES MORATORIOS desde el 07 de marzo del 2018 hasta el 30 de septiembre del 2021, por la suma **UN MILLON CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MLCTE (\$1.171.286)**, discriminados de la siguiente manera;

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2018	ENERO	20,69%	2,59%	\$ 0	\$ 0
	FEBRERO	21,01%	2,63%	\$ 0	\$ 0
	MARZO	20,68%	2,59%	\$ 0	\$ 0
	ABRIL	20,48%	2,56%	\$ 1.167.282	\$ 29.882
	MAYO	20,44%	2,56%	\$ 1.167.282	\$ 29.824
	JUNIO	20,28%	2,54%	\$ 1.167.282	\$ 29.591
	JULIO	20,03%	2,50%	\$ 1.167.282	\$ 29.226
	AGOSTO	19,94%	2,49%	\$ 1.167.282	\$ 29.095
	SEPTIEMBRE	19,81%	2,48%	\$ 1.167.282	\$ 28.905

	OCTUBRE	19,63%	2,45%	\$ 1.167.282	\$ 28.642
	NOVIEMBRE	19,49%	2,44%	\$ 1.167.282	\$ 28.438
	DICIEMBRE	19,40%	2,43%	\$ 1.167.282	\$ 28.307
					\$ 261.909

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS POR DIAS						
DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	INTERES DE MORA POR # DIAS
07/03/2018	31/03/2018	24	\$ 1.167.282	20,68%	2,59%	\$ 24.139
						\$ 0
						\$ 24.139

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2019	ENERO	19,16%	2,40%	\$ 1.167.282	\$ 27.956
	FEBRERO	19,70%	2,46%	\$ 1.167.282	\$ 28.744
	MARZO	19,37%	2,42%	\$ 1.167.282	\$ 28.263
	ABRIL	19,32%	2,42%	\$ 1.167.282	\$ 28.190
	MAYO	19,34%	2,42%	\$ 1.167.282	\$ 28.219
	JUNIO	19,30%	2,41%	\$ 1.167.282	\$ 28.161
	JULIO	19,28%	2,41%	\$ 1.167.282	\$ 28.131
	AGOSTO	19,32%	2,42%	\$ 1.167.282	\$ 28.190
	SEPTIEMBRE	19,32%	2,42%	\$ 1.167.282	\$ 28.190
	OCTUBRE	19,10%	2,39%	\$ 1.167.282	\$ 27.869
	NOVIEMBRE	19,03%	2,38%	\$ 1.167.282	\$ 27.767
	DICIEMBRE	18,91%	2,36%	\$ 1.167.282	\$ 27.592
					\$ 337.272

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2020	ENERO	18,77%	2,35%	\$ 1.167.282	\$ 27.387
	FEBRERO	19,06%	2,38%	\$ 1.167.282	\$ 27.810
	MARZO	18,95%	2,37%	\$ 1.167.282	\$ 27.650
	ABRIL	18,69%	2,34%	\$ 1.167.282	\$ 27.271
	MAYO	18,19%	2,27%	\$ 1.167.282	\$ 26.541
	JUNIO	18,12%	2,27%	\$ 1.167.282	\$ 26.439
	JULIO	18,12%	2,27%	\$ 1.167.282	\$ 26.439

	AGOSTO	18,29%	2,29%	\$ 1.167.282	\$ 26.687
	SEPTIEMBRE	18,35%	2,29%	\$ 1.167.282	\$ 26.775
	OCTUBRE	18,09%	2,26%	\$ 1.167.282	\$ 26.395
	NOVIEMBRE	17,84%	2,23%	\$ 1.167.282	\$ 26.030
	DICIEMBRE	17,46%	2,18%	\$ 1.167.282	\$ 25.476
					\$ 320.900

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2021	ENERO	17,32%	2,17%	\$ 1.167.282	\$ 25.272
	FEBRERO	17,54%	2,19%	\$ 1.167.282	\$ 25.593
	MARZO	17,41%	2,18%	\$ 1.167.282	\$ 25.403
	ABRIL	17,31%	2,16%	\$ 1.167.282	\$ 25.257
	MAYO	17,22%	2,15%	\$ 1.167.282	\$ 25.126
	JUNIO	17,21%	2,15%	\$ 1.167.282	\$ 25.111
	JULIO	17,18%	2,15%	\$ 1.167.282	\$ 25.067
	AGOSTO	17,24%	2,16%	\$ 1.167.282	\$ 25.155
	SEPTIEMBRE	17,19%	2,15%	\$ 1.167.282	\$ 25.082
	OCTUBRE		0,00%		\$ 0
	NOVIEMBRE		0,00%		\$ 0
	DICIEMBRE		0,00%		\$ 0
					\$ 227.066

La nueva liquidación del crédito actualizada a la fecha 31 de agosto del 2021, es por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MLCTE (\$2.591.676)**, discriminada de la manera siguiente:

CAPITAL PAGARÉ 20160100630	\$1.167.282
INTERESES MORATORIOS	\$1.424.394
SUBTOTAL	\$2.591.676

Atentamente,


FREDY ALONSO QUINTERO JAIME

INFORME SECRETARIAL:

Al Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo radicado bajo el número 2019-00140-00, informando que el endosatario en procuración para el cobro de la Cooperativa Coopigon, presentó liquidación del crédito. Provea.

González, 19 de octubre de 2021


JOSE ELISEO VALOYES GÉLVEZ
Secretario



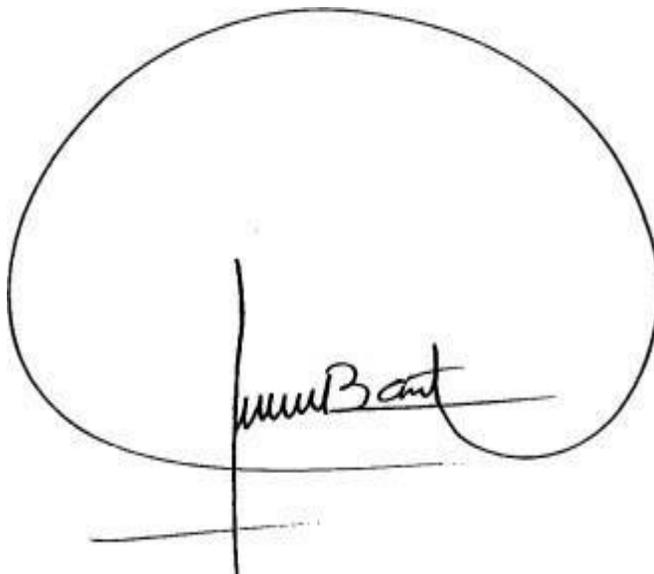
**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GONZÁLEZ.
DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

González, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RAD. 2019-00140-00

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, córrase traslado de la liquidación del crédito a la parte demandada, conforme a lo señalado en el artículo 446 del C.G.P., por el termino de tres (3) días; termino dentro del cual podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JESÚS GABRIEL BASTOS RIVERA

Juez



DR. FREDY ALONSO QUINTERO JAIME

ABOGADO

Civil - Laboral - De Familia

Calle 10 No. 11-07 – Ocaña – Celular 315 3789251

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD

González (Cesar)

Referencia	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Demandante	COOPIGON
Demandado	YURLEY MILENA ROJAS CALDERON MIGUEL EDUARDO ROJAS CALDERON
Apoderado	FREDY ALONSO QUINTERO JAIME
Radicado	2019-000140
Asunto	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO HASTA 30-09-2021

FREDY ALONSO QUINTERO JAIME, Abogado en ejercicio, portador de la T.P. No. 10.211 del Consejo Superior de la Judicatura e identificado con la C.C. No. 17.016.312 de Bogotá, actuando en mi condición de apoderado judicial de la Cooperativa COOPIGON, de conformidad con el poder que me ha otorgado, a usted con todo respeto me dirijo con el objeto de presentar la liquidación del crédito conforme fue ordenado por este despacho judicial mediante auto seguir adelante la ejecución de fecha 28 Septiembre del 2021, de conformidad con el auto mandamiento de pago de fecha Agosto 15 del 2019, de la siguiente manera, así;

Saldo a capital por concepto de Pagaré N° 20160101127, igual a **DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MLCTE (\$2.108.449.oo)**. –

Por concepto de intereses corrientes desde la fecha julio 30 del 2019 hasta el 31 de julio del 2019, a la rata anual del 22,85% efectivo anual, esto es al 1,55% mensual, por el término de 1 días, por valor de **MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$1.089.oo)**. –

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CON TASA FIJA – INTERESES CORRIENTES					
CAPITAL:	\$ 2.108.449				
1	2	3	4	5	6
DESDE	HASTA	NÚMERO DE DIAS	TASA DE LIQUIDACIÓN CORRIENTE MENSUAL	CAPITAL	VALOR INTERESES CORRIENTES
30/07/2019	31/07/2019	1	1,55%	\$ 2.108.449	\$ 1.089

Por concepto de intereses moratorios desde la fecha 01 de agosto del 2019 hasta el día 30 de septiembre del 2021, a la tasa máxima fijada por la Superintendencia Financiera de Colombia, por valor de **UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$1.241.956.oo)**, discriminados de la siguiente manera;

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2019	ENERO	19,16%	2,40%	\$ 0	\$ 0
	FEBRERO	19,70%	2,46%	\$ 0	\$ 0
	MARZO	19,37%	2,42%	\$ 0	\$ 0
	ABRIL	19,32%	2,42%	\$ 0	\$ 0
	MAYO	19,34%	2,42%	\$ 0	\$ 0
	JUNIO	19,30%	2,41%	\$ 0	\$ 0
	JULIO	19,28%	2,41%	\$ 0	\$ 0
	AGOSTO	19,32%	2,42%	\$ 2.108.449	\$ 50.919
	SEPTIEMBRE	19,32%	2,42%	\$ 2.108.449	\$ 50.919
	OCTUBRE	19,10%	2,39%	\$ 2.108.449	\$ 50.339
	NOVIEMBRE	19,03%	2,38%	\$ 2.108.449	\$ 50.155
	DICIEMBRE	18,91%	2,36%	\$ 2.108.449	\$ 49.838
					\$ 252.171

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2020	ENERO	18,77%	2,35%	\$ 2.108.449	\$ 49.469
	FEBRERO	19,06%	2,38%	\$ 2.108.449	\$ 50.234
	MARZO	18,95%	2,37%	\$ 2.108.449	\$ 49.944
	ABRIL	18,69%	2,34%	\$ 2.108.449	\$ 49.259
	MAYO	18,19%	2,27%	\$ 2.108.449	\$ 47.941
	JUNIO	18,12%	2,27%	\$ 2.108.449	\$ 47.756
	JULIO	18,12%	2,27%	\$ 2.108.449	\$ 47.756
	AGOSTO	18,29%	2,29%	\$ 2.108.449	\$ 48.204
	SEPTIEMBRE	18,35%	2,29%	\$ 2.108.449	\$ 48.363
	OCTUBRE	18,09%	2,26%	\$ 2.108.449	\$ 47.677
	NOVIEMBRE	17,84%	2,23%	\$ 2.108.449	\$ 47.018
	DICIEMBRE	17,46%	2,18%	\$ 2.108.449	\$ 46.017
					\$ 579.639

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2021	ENERO	17,32%	2,17%	\$ 2.108.449	\$ 45.648
	FEBRERO	17,54%	2,19%	\$ 2.108.449	\$ 46.228
	MARZO	17,41%	2,18%	\$ 2.108.449	\$ 45.885

ABRIL	17,31%	2,16%	\$ 2.108.449	\$ 45.622
MAYO	17,22%	2,15%	\$ 2.108.449	\$ 45.384
JUNIO	17,21%	2,15%	\$ 2.108.449	\$ 45.358
JULIO	17,18%	2,15%	\$ 2.108.449	\$ 45.279
AGOSTO	17,24%	2,16%	\$ 2.108.449	\$ 45.437
SEPTIEMBRE	17,19%	2,15%	\$ 2.108.449	\$ 45.305
OCTUBRE		0,00%		\$ 0
NOVIEMBRE		0,00%		\$ 0
DICIEMBRE		0,00%		\$ 0
				\$ 410.146

Total a pagar **TRES MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MLCTE (\$3.351.494.00).** -

Atentamente,


FREDY ALONSO QUINTERO JAIME

INFORME SECRETARIAL:

Al Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo radicado bajo el número 2018-00216-00, informando que el endosatario en procuración para el cobro de la Cooperativa Coopigon, presentó liquidación del crédito. Provea.

González, 19 de octubre de 2021


JOSE ELISEO VALOYES GÉLVEZ
Secretario



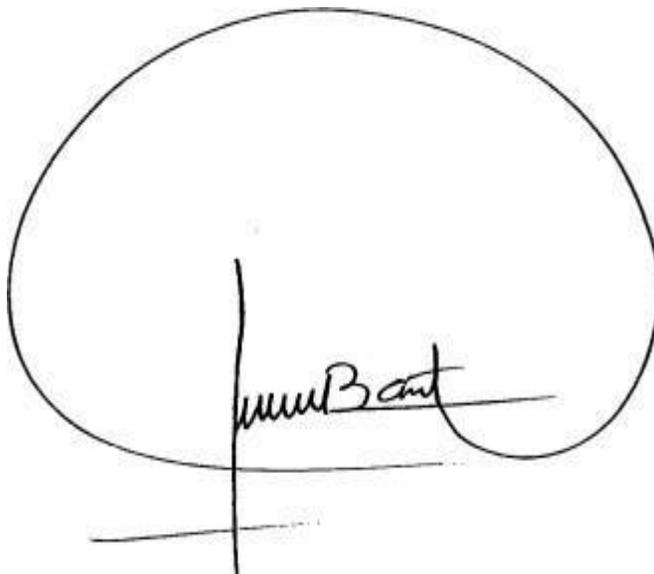
**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GONZÁLEZ.
DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

González, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RAD. 2018-00216-00

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, córrase traslado de la liquidación del crédito a la parte demandada, conforme a lo señalado en el artículo 446 del C.G.P., por el termino de tres (3) días; termino dentro del cual podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JESÚS GABRIEL BASTOS RIVERA
Juez



DR. FREDY ALONSO QUINTERO JAIME

ABOGADO

Civil - Laboral - De Familia

Calle 10 No. 11-07 – Ocaña – Celular 315 3789251

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD

González (Cesar)

Referencia	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Demandante	COOPIGON
Demandado	JAINER ALEJANDRO PRADA GARAY DORYS RODRIGUEZ
Apoderado	FREDY ALONSO QUINTERO JAIME
Radicado	2018-000216
Asunto	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO HASTA 30-09-2021

FREDY ALONSO QUINTERO JAIME, Abogado en ejercicio, portador de la T.P. No. 10.211 del Consejo Superior de la Judicatura e identificado con la C.C. No. 17.016.312 de Bogotá, actuando en mi condición de apoderado judicial de la Cooperativa COOPIGON, de conformidad con el poder que me ha otorgado, a usted con todo respeto me dirijo con el objeto de presentar la liquidación del crédito conforme fue ordenado por este despacho judicial mediante auto seguir adelante la ejecución de fecha 28 Septiembre del 2021, de conformidad con el auto mandamiento de pago de fecha Septiembre 13 del 2018, de la siguiente manera, así;

Saldo a capital por concepto de Pagaré N° 20170100301, igual a **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO UN PESOS MLCTE (\$1.895.101.00)**. –

Por concepto de intereses corrientes desde la fecha mayo 04 del 2018 hasta el 01 de agosto del 2018, a la rata anual del 22,85% efectivo anual, esto es al 1,55% mensual, por el término de 89 días, por valor de **OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS (\$87.143.00)**. –

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CON TASA FIJA – INTERESES CORRIENTES					
CAPITAL:	\$ 1.895.101				
1	2	3	4	5	6
DESDE	HASTA	NÚMERO DE DIAS	TASA DE LIQUIDACIÓN CORRIENTE MENSUAL	CAPITAL	VALOR INTERESES CORRIENTES
04/05/2018	01/08/2018	89	1,55%	\$ 1.895.101	\$ 87.143

Por concepto de intereses moratorios desde la fecha 02 de agosto del 2018 hasta el día 30 de Septiembre del 2021, a la tasa máxima fijada por la Superintendencia Financiera de Colombia, por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS (\$1.668.413.00)**, discriminados de la siguiente manera;

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2018	ENERO	20,69%	2,59%	\$ 0	\$ 0
	FEBRERO	21,01%	2,63%	\$ 0	\$ 0
	MARZO	20,68%	2,59%	\$ 0	\$ 0
	ABRIL	20,48%	2,56%	\$ 0	\$ 0
	MAYO	20,44%	2,56%	\$ 0	\$ 0
	JUNIO	20,28%	2,54%	\$ 0	\$ 0
	JULIO	20,03%	2,50%	\$ 0	\$ 0
	AGOSTO	19,94%	2,49%	\$ 0	\$ 0
	SEPTIEMBRE	19,81%	2,48%	\$ 1.895.101	\$ 46.927
	OCTUBRE	19,63%	2,45%	\$ 1.895.101	\$ 46.501
	NOVIEMBRE	19,49%	2,44%	\$ 1.895.101	\$ 46.169
	DICIEMBRE	19,40%	2,43%	\$ 1.895.101	\$ 45.956
					\$ 185.554

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS POR DIAS						
DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	INTERES DE MORA POR # DIAS
02/08/2018	31/08/2018	29	\$ 1.895.101	19,94%	2,49%	\$ 45.661
						\$ 0
						\$ 45.661

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2019	ENERO	19,16%	2,40%	\$ 1.895.101	\$ 45.388
	FEBRERO	19,70%	2,46%	\$ 1.895.101	\$ 46.667
	MARZO	19,37%	2,42%	\$ 1.895.101	\$ 45.885
	ABRIL	19,32%	2,42%	\$ 1.895.101	\$ 45.767
	MAYO	19,34%	2,42%	\$ 1.895.101	\$ 45.814
	JUNIO	19,30%	2,41%	\$ 1.895.101	\$ 45.719
	JULIO	19,28%	2,41%	\$ 1.895.101	\$ 45.672
	AGOSTO	19,32%	2,42%	\$ 1.895.101	\$ 45.767
	SEPTIEMBRE	19,32%	2,42%	\$ 1.895.101	\$ 45.767
	OCTUBRE	19,10%	2,39%	\$ 1.895.101	\$ 45.246
	NOVIEMBRE	19,03%	2,38%	\$ 1.895.101	\$ 45.080
	DICIEMBRE	18,91%	2,36%	\$ 1.895.101	\$ 44.795
					\$ 547.566

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2020	ENERO	18,77%	2,35%	\$ 1.895.101	\$ 44.464
	FEBRERO	19,06%	2,38%	\$ 1.895.101	\$ 45.151
	MARZO	18,95%	2,37%	\$ 1.895.101	\$ 44.890
	ABRIL	18,69%	2,34%	\$ 1.895.101	\$ 44.274
	MAYO	18,19%	2,27%	\$ 1.895.101	\$ 43.090
	JUNIO	18,12%	2,27%	\$ 1.895.101	\$ 42.924
	JULIO	18,12%	2,27%	\$ 1.895.101	\$ 42.924
	AGOSTO	18,29%	2,29%	\$ 1.895.101	\$ 43.327
	SEPTIEMBRE	18,35%	2,29%	\$ 1.895.101	\$ 43.469
	OCTUBRE	18,09%	2,26%	\$ 1.895.101	\$ 42.853
	NOVIEMBRE	17,84%	2,23%	\$ 1.895.101	\$ 42.261
	DICIEMBRE	17,46%	2,18%	\$ 1.895.101	\$ 41.361
					\$ 520.987

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2021	ENERO	17,32%	2,17%	\$ 1.895.101	\$ 41.029
	FEBRERO	17,54%	2,19%	\$ 1.895.101	\$ 41.550
	MARZO	17,41%	2,18%	\$ 1.895.101	\$ 41.242
	ABRIL	17,31%	2,16%	\$ 1.895.101	\$ 41.005
	MAYO	17,22%	2,15%	\$ 1.895.101	\$ 40.792
	JUNIO	17,21%	2,15%	\$ 1.895.101	\$ 40.768
	JULIO	17,18%	2,15%	\$ 1.895.101	\$ 40.697
	AGOSTO	17,24%	2,16%	\$ 1.895.101	\$ 40.839
	SEPTIEMBRE	17,19%	2,15%	\$ 1.895.101	\$ 40.721
	OCTUBRE				\$ 0
	NOVIEMBRE				\$ 0
	DICIEMBRE				\$ 0
					\$ 368.645

Total a pagar **TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MLCTE (\$3.650.657.00).** -

Atentamente,


FREDY ALONSO QUINTERO JAIME | 3

INFORME SECRETARIAL:

Al Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo radicado bajo el número 2019-00184-00, informando que el endosatario en procuración para el cobro de la Cooperativa Coopigon, presentó liquidación del crédito. Provea.

González, 19 de octubre de 2021


JOSE ELISEO VALOYES GÉLVEZ
Secretario



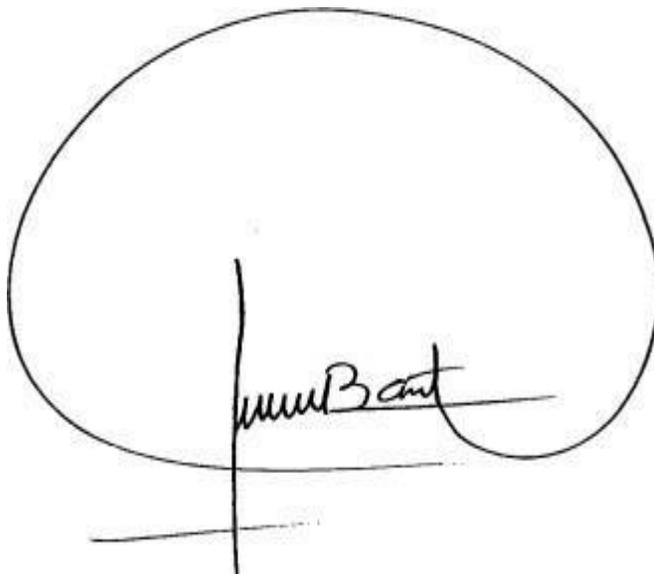
**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GONZÁLEZ.
DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

González, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RAD. 2019-00184-00

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, córrase traslado de la liquidación del crédito a la parte demandada, conforme a lo señalado en el artículo 446 del C.G.P., por el termino de tres (3) días; termino dentro del cual podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JESÚS GABRIEL BASTOS RIVERA
Juez



DR. FREDY ALONSO QUINTERO JAIME

ABOGADO

Civil - Laboral - De Familia

Calle 10 No. 11-07 – Ocaña – Celular 315 3789251

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD

González (Cesar)

Referencia	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Demandante	COOPIGON
Demandado	VICTOR ALFONSO TORRADO PACHECO
Apoderado	FREDY ALONSO QUINTERO JAIME
Radicado	2019-000184
Asunto	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO HASTA 30-09-2021

FREDY ALONSO QUINTERO JAIME, Abogado en ejercicio, portador de la T.P. No. 10.211 del Consejo Superior de la Judicatura e identificado con la C.C. No. 17.016.312 de Bogotá, actuando en mi condición de apoderado judicial de la Cooperativa COOPIGON, de conformidad con el poder que me ha otorgado, a usted con todo respeto me dirijo con el objeto de presentar la liquidación del crédito conforme fue ordenado por este despacho judicial mediante auto seguir adelante la ejecución de fecha 15 septiembre del 2020, de conformidad con el auto mandamiento de pago de fecha noviembre 18 del 2019, de la siguiente manera, así;

Saldo a capital por concepto de Pagaré N° 20160100035, igual a **UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOS PESOS MLCTE (\$1.562.502.oo)**. –

Por concepto de intereses corrientes desde la fecha septiembre 28 del 2017 hasta el 16 de diciembre del 2018, a la rata anual del 20,98% efectivo anual, esto es al 1,55% mensual, por el término de 444 días, por valor de **TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$358.438.oo)**. –

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CON TASA FIJA – INTERESES CORRIENTES					
CAPITAL:	\$ 1.562.502				
1	2	3	4	5	6
DESDE	HASTA	NÚMERO DE DIAS	TASA DE LIQUIDACIÓN CORRIENTE MENSUAL	CAPITAL	VALOR INTERESES CORRIENTES
28/09/2017	16/12/2018	444	1,55%	\$ 1.562.502	\$ 358.438

Por concepto de intereses moratorios desde la fecha 17 de diciembre del 2018 hasta el día 30 de Septiembre del 2021, a la tasa máxima fijada por la Superintendencia Financiera de Colombia, por valor de **UN MILLON DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$1.204.084.oo)**, discriminados de la siguiente manera;

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.

AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2019	ENERO	19,16%	2,40%	\$ 1.562.502	\$ 37.422
	FEBRERO	19,70%	2,46%	\$ 1.562.502	\$ 38.477
	MARZO	19,37%	2,42%	\$ 1.562.502	\$ 37.832
	ABRIL	19,32%	2,42%	\$ 1.562.502	\$ 37.734
	MAYO	19,34%	2,42%	\$ 1.562.502	\$ 37.773
	JUNIO	19,30%	2,41%	\$ 1.562.502	\$ 37.695
	JULIO	19,28%	2,41%	\$ 1.562.502	\$ 37.656
	AGOSTO	19,32%	2,42%	\$ 1.562.502	\$ 37.734
	SEPTIEMBRE	19,32%	2,42%	\$ 1.562.502	\$ 37.734
	OCTUBRE	19,10%	2,39%	\$ 1.562.502	\$ 37.305
	NOVIEMBRE	19,03%	2,38%	\$ 1.562.502	\$ 37.168
	DICIEMBRE	18,91%	2,36%	\$ 1.562.502	\$ 36.934
					\$ 451.465

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS POR DIAS						
DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	INTERES DE MORA POR # DIAS
17/12/2018	31/12/2018	14	\$ 1.562.502	20,98%	2,62%	\$ 19.122
		0			0,00%	\$ 0
						\$ 19.122

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2020	ENERO	18,77%	2,35%	\$ 1.562.502	\$ 36.660
	FEBRERO	19,06%	2,38%	\$ 1.562.502	\$ 37.227
	MARZO	18,95%	2,37%	\$ 1.562.502	\$ 37.012
	ABRIL	18,69%	2,34%	\$ 1.562.502	\$ 36.504
	MAYO	18,19%	2,27%	\$ 1.562.502	\$ 35.527
	JUNIO	18,12%	2,27%	\$ 1.562.502	\$ 35.391
	JULIO	18,12%	2,27%	\$ 1.562.502	\$ 35.391
	AGOSTO	18,29%	2,29%	\$ 1.562.502	\$ 35.723
	SEPTIEMBRE	18,35%	2,29%	\$ 1.562.502	\$ 35.840
	OCTUBRE	18,09%	2,26%	\$ 1.562.502	\$ 35.332
	NOVIEMBRE	17,84%	2,23%	\$ 1.562.502	\$ 34.844
	DICIEMBRE	17,46%	2,18%	\$ 1.562.502	\$ 34.102
					\$ 429.551

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2021	ENERO	17,32%	2,17%	\$ 1.562.502	\$ 33.828
	FEBRERO	17,54%	2,19%	\$ 1.562.502	\$ 34.258
	MARZO	17,41%	2,18%	\$ 1.562.502	\$ 34.004
	ABRIL	17,31%	2,16%	\$ 1.562.502	\$ 33.809
	MAYO	17,22%	2,15%	\$ 1.562.502	\$ 33.633
	JUNIO	17,21%	2,15%	\$ 1.562.502	\$ 33.613
	JULIO	17,18%	2,15%	\$ 1.562.502	\$ 33.555
	AGOSTO	17,24%	2,16%	\$ 1.562.502	\$ 33.672
	SEPTIEMBRE	17,19%	2,15%	\$ 1.562.502	\$ 33.574
	OCTUBRE		0,00%		\$ 0
	NOVIEMBRE		0,00%		\$ 0
	DICIEMBRE		0,00%		\$ 0
					\$ 303.946

Total a pagar **TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL VEINTICUATRO PESOS MLCTE (\$3.125.024.00).** -

Atentamente,


FREDY ALONSO QUINTERO JAIME

INFORME SECRETARIAL:

Al Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo radicado bajo el número 2018-00015-00, informando que el endosatario en procuración para el cobro de la Cooperativa Coopigon, presentó liquidación del crédito. Provea.

González, 19 de octubre de 2021


JOSE ELISEO VALOYES GÉLVEZ
Secretario



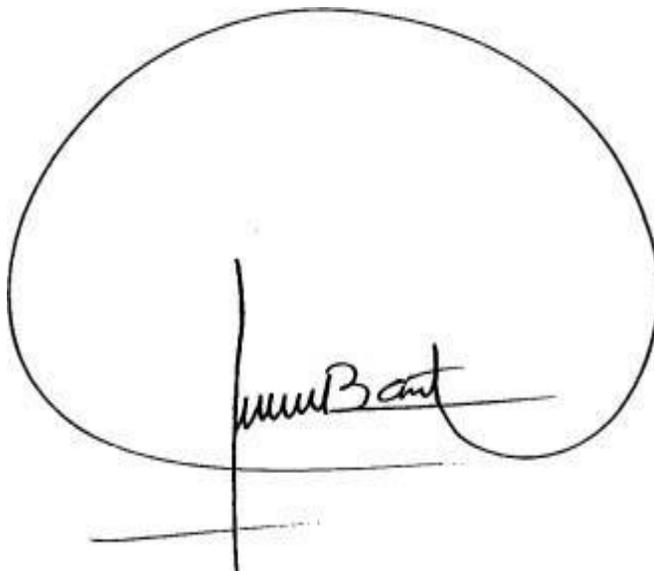
**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GONZÁLEZ.
DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

González, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RAD. 2018-00015-00

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, córrase traslado de la liquidación del crédito a la parte demandada, conforme a lo señalado en el artículo 446 del C.G.P., por el termino de tres (3) días; termino dentro del cual podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JESÚS GABRIEL BASTOS RIVERA
Juez



DR. FREDY ALONSO QUINTERO JAIME

ABOGADO

Civil - Laboral - De Familia

Calle 10 No. 11-07 – Ocaña – Celular 315 3789251

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD

González (Cesar)

Referencia	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Demandante	COOPIGON
Demandado	ENRIQUE GARCIA
Apoderado	FREDY ALONSO QUINTERO JAIME
Radicado	2018-00015
Asunto	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO HASTA 30-09-2021

FREDY ALONSO QUINTERO JAIME, Abogado en ejercicio, portador de la T.P. No. 10.211 del Consejo Superior de la Judicatura e identificado con la C.C. No. 17.016.312 de Bogotá, actuando en mi condición de apoderado judicial de la Cooperativa COOPIGON, de conformidad con el poder que me ha otorgado, a usted con todo respeto me dirijo con el objeto de presentar la liquidación del crédito conforme fue ordenado por este despacho judicial mediante auto seguir adelante la ejecución de fecha 23 Enero del 2020, de conformidad con el auto mandamiento de pago de fecha Febrero 19 del 2018, de la siguiente manera, así;

Saldo a capital por concepto de Pagaré N° 20160100954, igual a **NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS UN MIL PESOS MLCTE (\$979.201.00)**. –

Por concepto de intereses corrientes desde la fecha junio 27 del 2017 hasta el 29 de diciembre del 2017, a la rata anual del 22,85% efectivo anual, esto es al 1,55% mensual, por el término de 185 días, por valor de **NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$93.595.00)**. –

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CON TASA FIJA – INTERESES CORRIENTES					
CAPITAL:	\$ 979.201				
1	2	3	4	5	6
DESDE	HASTA	NÚMERO DE DIAS	TASA DE LIQUIDACIÓN CORRIENTE MENSUAL	CAPITAL	VALOR INTERESES CORRIENTES
27/06/2017	29/12/2017	185	1,55%	\$ 979.201	\$ 93.595

Por concepto de intereses moratorios desde la fecha 30 de diciembre del 2017 hasta el día 30 de Septiembre del 2021, a la tasa máxima fijada por la Superintendencia Financiera de Colombia, por valor de **UN MILLON TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$1.039.455.00)**, discriminados de la siguiente manera;

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.

AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2018	ENERO	20,69%	2,59%	\$ 979.201	\$ 25.325
	FEBRERO	21,01%	2,63%	\$ 979.201	\$ 25.716
	MARZO	20,68%	2,59%	\$ 979.201	\$ 25.312
	ABRIL	20,48%	2,56%	\$ 979.201	\$ 25.068
	MAYO	20,44%	2,56%	\$ 979.201	\$ 25.019
	JUNIO	20,28%	2,54%	\$ 979.201	\$ 24.823
	JULIO	20,03%	2,50%	\$ 979.201	\$ 24.517
	AGOSTO	19,94%	2,49%	\$ 979.201	\$ 24.407
	SEPTIEMBRE	19,81%	2,48%	\$ 979.201	\$ 24.247
	OCTUBRE	19,63%	2,45%	\$ 979.201	\$ 24.027
	NOVIEMBRE	19,49%	2,44%	\$ 979.201	\$ 23.856
	DICIEMBRE	19,40%	2,43%	\$ 979.201	\$ 23.746
					\$ 296.061

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS POR DIAS						
DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	INTERES DE MORA POR # DIAS
30/12/2017	31/12/2017	1	\$ 979.201	19,40%	2,43%	\$ 792
						\$ 0
						\$ 792

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2019	ENERO	19,16%	2,40%	\$ 979.201	\$ 23.452
	FEBRERO	19,70%	2,46%	\$ 979.201	\$ 24.113
	MARZO	19,37%	2,42%	\$ 979.201	\$ 23.709
	ABRIL	19,32%	2,42%	\$ 979.201	\$ 23.648
	MAYO	19,34%	2,42%	\$ 979.201	\$ 23.672
	JUNIO	19,30%	2,41%	\$ 979.201	\$ 23.623
	JULIO	19,28%	2,41%	\$ 979.201	\$ 23.599
	AGOSTO	19,32%	2,42%	\$ 979.201	\$ 23.648
	SEPTIEMBRE	19,32%	2,42%	\$ 979.201	\$ 23.648
	OCTUBRE	19,10%	2,39%	\$ 979.201	\$ 23.378
	NOVIEMBRE	19,03%	2,38%	\$ 979.201	\$ 23.293
	DICIEMBRE	18,91%	2,36%	\$ 979.201	\$ 23.146
					\$ 282.928

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2020	ENERO	18,77%	2,35%	\$ 979.201	\$ 22.975
	FEBRERO	19,06%	2,38%	\$ 979.201	\$ 23.329
	MARZO	18,95%	2,37%	\$ 979.201	\$ 23.195
	ABRIL	18,69%	2,34%	\$ 979.201	\$ 22.877
	MAYO	18,19%	2,27%	\$ 979.201	\$ 22.265
	JUNIO	18,12%	2,27%	\$ 979.201	\$ 22.179
	JULIO	18,12%	2,27%	\$ 979.201	\$ 22.179
	AGOSTO	18,29%	2,29%	\$ 979.201	\$ 22.387
	SEPTIEMBRE	18,35%	2,29%	\$ 979.201	\$ 22.460
	OCTUBRE	18,09%	2,26%	\$ 979.201	\$ 22.142
	NOVIEMBRE	17,84%	2,23%	\$ 979.201	\$ 21.836
	DICIEMBRE	17,46%	2,18%	\$ 979.201	\$ 21.371
					\$ 269.195

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2021	ENERO	17,32%	2,17%	\$ 979.201	\$ 21.200
	FEBRERO	17,54%	2,19%	\$ 979.201	\$ 21.469
	MARZO	17,41%	2,18%	\$ 979.201	\$ 21.310
	ABRIL	17,31%	2,16%	\$ 979.201	\$ 21.187
	MAYO	17,22%	2,15%	\$ 979.201	\$ 21.077
	JUNIO	17,21%	2,15%	\$ 979.201	\$ 21.065
	JULIO	17,18%	2,15%	\$ 979.201	\$ 21.028
	AGOSTO	17,24%	2,16%	\$ 979.201	\$ 21.102
	SEPTIEMBRE	17,19%	2,15%	\$ 979.201	\$ 21.041
	OCTUBRE				\$ 0
	NOVIEMBRE				\$ 0
	DICIEMBRE				\$ 0
					\$ 190.479

Total a pagar **DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MLCTE (\$2.112.251.00).** -


FREDY ALONSO QUINTERO JAIME

Atentamente,

INFORME SECRETARIAL:

Al Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo radicado bajo el número 2020-00227-00, informando que el endosatario en procuración para el cobro de la Cooperativa Coopigon, presentó liquidación del crédito. Provea.

González, 19 de octubre de 2021


JOSE ELISEO VALOYES GÉLVEZ
Secretario



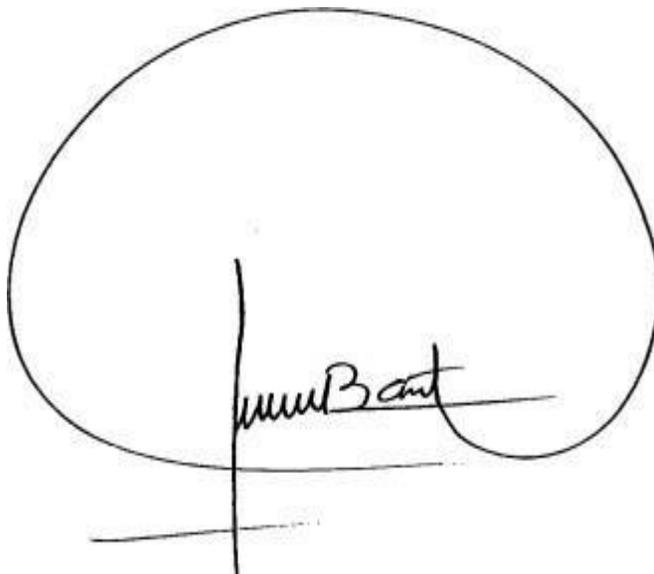
**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GONZÁLEZ.
DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

González, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RAD. 2020-00227-00

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, córrase traslado de la liquidación del crédito a la parte demandada, conforme a lo señalado en el artículo 446 del C.G.P., por el termino de tres (3) días; termino dentro del cual podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JESÚS GABRIEL BASTOS RIVERA

Juez



DR. FREDY ALONSO QUINTERO JAIME

ABOGADO

Civil - Laboral - De Familia

Calle 10 No. 11-07 – Ocaña – Celular 315 3789251

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD

González (Cesar)

Referencia	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Demandante	COOPIGON
Demandado	JESUS ANIBAL YARURO DELGADO
Apoderado	FREDY ALONSO QUINTERO JAIME
Radicado	2020-000227
Asunto	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO HASTA 30-09-2021

FREDY ALONSO QUINTERO JAIME, Abogado en ejercicio, portador de la T.P. No. 10.211 del Consejo Superior de la Judicatura e identificado con la C.C. No. 17.016.312 de Bogotá, actuando en mi condición de apoderado judicial de la Cooperativa COOPIGON, de conformidad con el poder que me ha otorgado, a usted con todo respeto me dirijo con el objeto de presentar la liquidación del crédito conforme fue ordenado por este despacho judicial mediante auto seguir adelante la ejecución de fecha 21 Abril del 2021, de conformidad con el auto mandamiento de pago de fecha Noviembre 18 del 2020, de la siguiente manera, así;

Saldo a capital por concepto de Pagaré N° 20190100207, igual a **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS MLCTE (\$2.447.096.00)**. –

Por concepto de intereses moratorios desde la fecha 17 de octubre del 2020 hasta el día 30 de Septiembre del 2021, a la tasa máxima fijada por la Superintendencia Financiera de Colombia, por valor de **SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$618.947.00)**, discriminados de la siguiente manera;

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.					
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL
2020	ENERO	18,77%	2,35%	\$ 0	\$ 0
	FEBRERO	19,06%	2,38%	\$ 0	\$ 0
	MARZO	18,95%	2,37%	\$ 0	\$ 0
	ABRIL	18,69%	2,34%	\$ 0	\$ 0
	MAYO	18,19%	2,27%	\$ 0	\$ 0
	JUNIO	18,12%	2,27%	\$ 0	\$ 0
	JULIO	18,12%	2,27%	\$ 0	\$ 0
	AGOSTO	18,29%	2,29%	\$ 0	\$ 0
	SEPTIEMBRE	18,35%	2,29%	\$ 0	\$ 0
	OCTUBRE	18,09%	2,26%	\$ 0	\$ 0
	NOVIEMBRE	17,84%	2,23%	\$ 2.447.096	\$ 54.570

	DICIEMBRE	17,46%	2,18%	\$ 2.447.096	\$ 53.408
					\$ 107.978

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS POR DIAS						
DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	INTERES DE MORA POR # DIAS
16/10/2020	31/10/2020	15	\$ 2.447.096	22,85%	2,86%	\$ 34.948
		0			0,00%	\$ 0
						\$ 34.948

LIQUIDAR CRÉDITOS EN PROCESOS EJECUTIVOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.						
AÑO	MES	TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	TASA MENSUAL (Int.Ban.Mora)	CAPITAL	VALOR INTERES MORATORIO MENSUAL	
2021	ENERO	17,32%	2,17%	\$ 2.447.096	\$ 52.980	
	FEBRERO	17,54%	2,19%	\$ 2.447.096	\$ 53.653	
	MARZO	17,41%	2,18%	\$ 2.447.096	\$ 53.255	
	ABRIL	17,31%	2,16%	\$ 2.447.096	\$ 52.949	
	MAYO	17,22%	2,15%	\$ 2.447.096	\$ 52.674	
	JUNIO	17,21%	2,15%	\$ 2.447.096	\$ 52.643	
	JULIO	17,18%	2,15%	\$ 2.447.096	\$ 52.551	
	AGOSTO	17,24%	2,16%	\$ 2.447.096	\$ 52.735	
	SEPTIEMBRE	17,19%	2,15%	\$ 2.447.096	\$ 52.582	
	OCTUBRE				0,00%	\$ 0
	NOVIEMBRE				0,00%	\$ 0
	DICIEMBRE				0,00%	\$ 0
					\$ 476.021	

Total a pagar **TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y TRES PESOS MLCTE (\$3.066.043.00).** -

Atentamente,


FREDY ALONSO QUINTERO JAIME